

Lista de exportación: Paraguay

Seaway Project Cargo · preparada el 18 de octubre de 2026

215

Máquinas enviadas desde EE. UU. en 2025

10.000 US\$

Arancel e IVA, excavadora de 100.000 US\$

Limitado

RoRo desde la costa Este y el Golfo

MÉTODOS DE ENVÍO

- Contenedor: Se reserva a pedido. Sin litoral: los contenedores se descargan en un puerto vecino y siguen por tren o camión. Rutas: Vía Puerto de Buenos Aires, Vía Puerto de Montevideo.
- Flat rack: Se reserva a pedido. Para máquinas demasiado anchas o altas para un contenedor cerrado. El flat rack se descarga en el puerto de entrada y la máquina sigue en cama baja o vagón plataforma. Rutas: Vía Puerto de Buenos Aires, Vía Puerto de Montevideo.
- RoRo: Limitado desde la costa Este y el Golfo; no hay desde la costa Oeste. El RoRo llega solo al puerto de entrada; luego la máquina sigue rodando o en camión. Rutas: Vía Puerto de Buenos Aires, Vía Puerto de Montevideo.
- Carga fraccionada: Fraccionada de línea o fletamento. Para carga demasiado grande o pesada para un flat rack. Se descarga en el puerto de entrada y sigue en tránsito por tierra. Rutas: Vía Puerto de Buenos Aires, Vía Puerto de Montevideo.

ARANCELES E IMPUESTOS

- Arancel: el 0% de 100.000 US\$ CIF es 0 US\$ (SA 8429.52, arancel 2023).
- IVA: el 10% sobre 100.000 US\$, con el arancel incluido, es 10.000 US\$ (Dirección Nacional de Aduanas (Paraguay), consultado en junio de 2026)
- Total de arancel e impuestos: 10.000 US\$, el 10% del CIF.
- Excavadoras 0% · Cargadores de ruedas 0,3% · Topadoras de orugas 0% · Motoniveladoras 0% · Retroexcavadoras y otras máquinas de excavación 0% · Grúas sobre orugas y todo terreno 0%

PASOS DE EXPORTACIÓN EN EE. UU.

- Presentar la EEI en AES antes de la carga (todo vehículo y toda línea Schedule B de más de 2.500 USD) y entregar el ITN a la naviera.
- Máquinas con título: título original y EEI en la aduana de EE. UU. del puerto al menos 72 horas antes de la exportación.
- Embalaje y estiba de madera con tratamiento térmico y sello NIMF 15.
- Comprobar la clasificación de exportación (EAR99 o un ECCN) antes de reservar.

DOCUMENTOS EN DESTINO

Factura comercial · Lista de embalaje · Guía de carga · Certificado de origen · Documentación de tránsito · Declaración de Importación · Especificaciones del equipo

NORMAS PARA MAQUINARIA USADA

- Límite de antigüedad: Se prohíben los vehículos usados de más de 10 años (del año de fabricación al despacho en origen). La maquinaria agrícola usada, la maquinaria de construcción usada y los tractocamiones de más de 20 t de capacidad están exentos del límite de antigüedad.
- Límite de antigüedad: La maquinaria, equipos e implementos agrícolas usados, incluidos tractores, cosechadoras y pulverizadoras, solo pueden importarse si no tienen más de 5 años desde el año de fabricación.
- Licencia o permiso: La importación de maquinaria agrícola usada requiere una Licencia Previa de Importación. El importador debe estar inscrito en el Registro de Importadores de Maquinarias Usadas del Ministerio de Industria y Comercio.
- Inspección: La maquinaria agrícola usada debe estar libre de tierra, restos vegetales y plagas, limpiarse en origen y destino, y llevar declaración de limpieza, certificado de tratamiento y certificado fitosanitario de origen. Se exigen inspecciones del SENAVE y técnicas vehiculares antes del despacho.